

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE ELECTRICIDAD, TERMODINÁMICA

CODIGO DE OFICINA: 330

TIEMPO Y FRECUENCIA (Laboratorios de Corriente Continua y Alterna, Temperatura y Humedad, Potencia y Energía, Calidad de Energía, Tiempo y Frecuencia)

| CÓDIGO |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES   | SOPORTE |    | RETENCIÓN EN AÑOS |    | DISPOSICIÓN FINAL |   |   |   | OBSERVACIONES  |
|--------|--------|--|---------|----|-------------------|----|-------------------|---|---|---|--|
| D      | S / Sb |  | P       | EL | AG                | AC | CT                | E | S | D |  |
| 330    | 130    | <b>HOJA DE VIDA DE EQUIPOS METROLÓGICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Certificados de Calibración Interna o Externa</li> <li>· Informes o registros de aseguramiento metrológico</li> <li>· Informes de comprobación intermedia</li> <li>· Informes de mantenimiento</li> <li>· Informes de caracterización de instrumentos auxiliares</li> </ul> | X       | X  | 2                 | 8  |                   |   | X | X | <p>Son documentos evidencia de la historia de los equipos de medición existentes en los laboratorios del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 2 años en el Archivo de Gestión y 8 años en el Archivo Central. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el trámite haya finalizado. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo. Cumplido su tiempo de retención se realizará una selección mediante el método sistemático de acuerdo a la categoría del instrumento, se tendrán en cuenta los equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que existieron en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Para el caso de los patrones nacionales se conservará permanentemente en su soporte original. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 8. Normas tiempos de retención: ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.5.2. - 6.4 NTC ISO 10012 Núm. 6.2.3. Circular Externa 003 de 2015 AGN Numeral 5. Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.9.4. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p> |
| 330    | 135    | <b>INFORMES</b>  |         |    |                   |    |                   |   |   |   |  |
| 330    | 135.10 | <b>Informes de Investigaciones Metrológicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Guías</li> <li>· Ensayos Académicos</li> <li>· Artículos científicos y técnicos</li> <li>· Ponencias</li> <li>· Informes técnicos</li> </ul>  |         | X  | 5                 | 5  | X                 |   |   | X | <p>Son documentos producto de las investigaciones realizadas en los laboratorios de la institución con el fin de fortalecer la investigación, desarrollo e innovación del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el trámite haya finalizado. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Cumplido su tiempo de retención se conservarán de manera permanente en su soporte original, por poseer valores investigativos, científicos y técnicos para la entidad. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 1. Circular Externa 003 de 2015 AGN Numeral 5. Normas tiempos de retención: ISO-IEC 17025. NTC ISO 10012 Núm. 7.2.2. Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.9.4. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las</p>   |

| CÓDIGO |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES  | SOPORTE |    | RETENCION EN AÑOS |    | DISPOSICIÓN FINAL |   |   |   | OBSERVACIONES |   |
|--------|--------|---|---------|----|-------------------|----|-------------------|---|---|---|---------------|---|
| D      | S / Sb |   | P       | EL | AG                | AC | CT                | E | S | D |               |   |
| 330    | 145    | <b>INSTRUMENTOS DE CONTROL</b>  |         |    |                   |    |                   |   |   |   |               |   |
| 330    | 145.2  | <b>Instrumentos de control de aseguramiento de la validez de los resultados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Informes de comparaciones internacionales (Protocolos, reportes preliminares, fotografías y memorias de cálculo)</li> <li>· Informes de repetibilidad y/o reproducibilidad</li> <li>· Validación y/o confirmación de métodos</li> <li>· Lista de software</li> <li>· Validación de Software y hojas de cálculo</li> <li>· Registro de condiciones ambientales</li> <li>· Listado de hojas de cálculo y software para las magnitudes</li> <li>· Informes estadísticos</li> <li>· Plan de aseguramiento de la validez de los resultados de medida y trazabilidad</li> <li>· Cartas de Control</li> <li>· Estudios de adecuaciones físicas</li> <li>· Comprobaciones intermedias de instrumentos de medición</li> </ul> |         | X  |                   |    |                   |   |   | X | X             | <p>Son documentos producto de las actividades que evidencian el estudio del comportamiento de los equipos de medición en los laboratorios del Instituto y que a su vez garantizan la calidad de los resultados de medición. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo. Al cumplir su tiempo de retención se realizará una selección culitativa mediante el metodo sistematico de los expedientes de aquellos equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que existieron en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 3 - 8. Normas tiempos de retención: ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.7 NTC ISO 10012 Núm. 7. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p> |
| 330    | 205    | <b>PROCESO DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN METROLÓGICA</b>  |         |    |                   |    |                   |   |   |   |               |   |
| 330    | 205.2  | <b>Proceso de calibración y medición corriente continua</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de medición</li> <li>· Certificado o informe de medición</li> <li>· Capacidades de Medición y calibración</li> <li>· Comprobante de traslado del ítem de calibración o medición metrológica</li> <li>· Fichas de identificación de trabajo / producto no conforme</li> <li>· Listas de chequeo</li> <li>· Registro de datos laboratorio de corriente continua y alterna</li> <li>· Registro de calibración laboratorio de corriente continua y alterna</li> <li>· Cotización laboratorio de corriente continua y alterna</li> <li>· Solicitudes y programación</li> </ul>  | X       | X  |                   |    |                   |   |   | X | X             | <p>Son registros producto de las calibraciones externas realizadas por los laboratorios del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo, para el caso de las calibraciones internas. Cumplido su tiempo de retención se realizará una selección cualitativa mediante el metodo sistematico de los expedientes de aquellos equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que fueron calibrados en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 8. Normas tiempos de retención: ISO-IEC 17025:2017 Núm. 7.5.2 NTC ISO 10012 Núm. 6.2.3. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p>  |

| CÓDIGO |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES   | SOPORTE |    | RETENCION EN AÑOS |    | DISPOSICIÓN FINAL |   |   |   | OBSERVACIONES |  |
|--------|--------|--|---------|----|-------------------|----|-------------------|---|---|---|---------------|--|
| D      | S / Sb |  | P       | EL | AG                | AC | CT                | E | S | D |               |  |
| 330    | 205.9  | <b>Proceso de calibración y medición potencia y energía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de medición</li> <li>· Memorias de cálculo</li> <li>· Certificado de calibración, informes de medición</li> <li>· Capacidades de Medición y calibración</li> <li>· Comprobante de traslado del ítem de calibración o medición metrológica</li> <li>· Fichas de identificación de trabajo / producto no conforme</li> <li>· Calibración de comparadores de transferencia ac/dc, patrones electrónicos, monofásicos y polifásicos de potencia y energía</li> <li>· Calibración de equipo probador de medidores - EPM</li> <li>· Control performance chek del patrón com 303-3</li> <li>· Calibración transformadores inductivos de tensión monofásica para medición</li> <li>· Calibración de transformadores inductivos de corriente monofásica para medición</li> <li>· Lista de chequeo - operaciones previas para la calibración de comparadores de transferencia ac/dc, patrones electrónicos monofásicos, polifásicos de potencia y energía eléctrica</li> <li>· Lista de chequeo - operaciones previas para la calibración de equipos probadores de medidores de energía eléctrica-EPM</li> <li>· Lista de chequeo - operaciones previas para la calibración de transformadores de corriente inductivos para medición</li> </ul> | X       | X  |                   |    |                   |   |   |   |               | <p>Son registros producto de las calibraciones externas realizadas por los laboratorios del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo, para el caso de las calibraciones internas. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Cumplido su tiempo de retención se realizará una selección cualitativa mediante el metodo sistematico de los expedientes de aquellos equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que fueron calibrados en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 8. Normas tiempos de retención: ISO-IEC 17025:2017 Núm. 7.5.2 NTC ISO 10012 Núm. 6.2.3. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p> |
|        |        |  | X       | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  | X       | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  | X       | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  |         | X  | 5                 | 5  |                   |   |   | X | X             |  |
|        |        |  |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |
|        |        |  |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |               |  |

| CÓDIGO |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES  | SOPORTE |    | RETENCION EN AÑOS |    | DISPOSICIÓN FINAL |   |   |   | OBSERVACIONES   |
|--------|--------|---|---------|----|-------------------|----|-------------------|---|---|---|---|
| D      | S / Sb |   | P       | EL | AG                | AC | CT                | E | S | D |   |
|        |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Lista de chequeo - operaciones previas para la calibración de transformadores tensión inductivos para medición</li> <li>· Calibración para cargas de transformadores de tensión</li> <li>· Calibración para cargas de transformadores corriente</li> <li>· Registro de verificación para puentes de transformadores de tensión</li> <li>· Registro de verificación para puentes de transformadores de corriente</li> <li>· Control uso externo de equipos e infraestructura SMF</li> </ul>   |         | X  |                   |    |                   |   |   |   |   |
| 330    | 205.11 | <p><b>Proceso de calibración y medición temperatura y humedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de medición</li> <li>· Memorias de cálculo</li> <li>· Certificado o informe de medición</li> <li>· Capacidades de Medición y calibración</li> <li>· Comprobante de traslado del ítem de calibración o medición metrológica</li> <li>· Fichas de identificación de trabajo / producto no conforme</li> <li>· Revisión de certificados de calibración- laboratorio temperatura y humedad</li> <li>· Registro ingreso de servicios de calibración</li> <li>· Solicitud de cotización en temperatura y humedad relativa</li> </ul> | X       | X  |                   |    |                   |   | X | X | <p>Son registros producto de las calibraciones externas realizadas por los laboratorios del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción c(digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo, para el caso de las calibraciones internas. Cumplido su tiempo de retención se realizará una selección cualitativa mediante el metodo sistemático de los expedientes de aquellos equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que fueron calibrados en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 8. Normas tiempos de retención: ISO-IEC 17025:2017 Núm. 7.5.2 NTC ISO 10012 Núm. 6.2.3. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p> |

| CÓDIGO |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES  | SOPORTE |    | RETENCION EN AÑOS |    | DISPOSICIÓN FINAL |   |   |   | OBSERVACIONES   |
|--------|--------|---|---------|----|-------------------|----|-------------------|---|---|---|---|
| D      | S / Sb |   | P       | EL | AG                | AC | CT                | E | S | D |   |
| 330    | 205.12 | <b>Proceso de calibración y medición tiempo y frecuencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de calibración y medición metrológica</li> <li>· Memorias de cálculo</li> <li>· Certificado de calibración, informes de medición</li> <li>· Capacidades de Medición y calibración</li> <li>· Comprobante de traslado del ítem de calibración o medición metrológica</li> <li>· Fichas de identificación de trabajo / producto no conforme</li> <li>· Listas de chequeo</li> </ul> | X       | X  | 5                 | 5  |                   |   | X | X | <p>Son registros producto de las calibraciones externas realizadas por los laboratorios del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. LAI ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción con fines de consulta, respaldo y preservación. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo para el caso de las calibraciones internas. Cumplido su tiempo de retención se realizará una selección mediante el metodo sistematico de los expedientes de aquellos equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que fueron calibrados en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 8 Normas tiempos de retención: ISO-IEC 17025 Núm. 4.13.2.1. NTC ISO 10012 Núm. 6.2.3. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p>   |
| 320    | 205.16 | <b>Proceso de calibración y medición calidad de energía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de medición</li> <li>· Memorias de cálculo</li> <li>· Informe de medición</li> <li>· Capacidades de Medición y calibración</li> <li>· Comprobante de traslado del ítem de calibración o medición metrológica</li> <li>· Fichas de identificación de trabajo / producto no conforme</li> </ul>  |         | X  | 5                 | 5  |                   |   | X | X | <p>Son registros producto de las calibraciones externas realizadas por los laboratorios del Instituto. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el equipo se clasifique como fuera de servicio definitivo, para el caso de las calibraciones internas. Cumplido su tiempo de retención se realizará una selección cualitativa mediante el metodo sistematico de los documentos de aquellos equipos que sean únicos en Colombia y que por su particularidad sean objeto de investigación, con la finalidad de dejar una muestra de los documentos de los diferentes equipos que fueron calibrados en los laboratorios de la Subdirección de Metrología Física. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 8. Normas tiempos de retención: ISO-IEC 17025:2017 Núm. 7.5.2 NTC ISO 10012 Núm. 6.2.3. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF, de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente.</p> |

| CÓDIGO         |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES  | SOPORTE   |                            | RETENCIÓN EN AÑOS      |    | DISPOSICIÓN FINAL  |   |   |   | OBSERVACIONES |   |
|----------------|--------|---|---|----------------------------|------------------------|----|--|---|---|---|---------------|---|
| D              | S / Sb |   | P   | EL                         | AG                     | AC | CT   | E | S | D |               |   |
| 330            | 225    | <b>PROYECTOS</b>  |   |                            |                        |    |  |   |   |   |               |   |
| 330            | 225.4  | <b>Proyectos de investigación, desarrollo e innovación</b><br>· Registro idea de Proyecto I+D+i<br>· Propuesta de Proyecto I+D+i<br>· Criterios evaluación Proyecto I+D+i<br>· Presentación del proyecto<br>· Productos del proyecto<br>· Seguimiento y control proyecto I+D+i<br>· Informe final de proyecto |   | X<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X | 5                      | 5  | X  |   |   |   | X             | Son registros producto de las actividades de desarrollo de métodos de medición o calibración. Por su relevancia misional hará parte de la Memoria Institucional. Se conservan 5 años en el Archivo de Gestión y 5 años en el Archivo Central. Los tiempos de retención se aplicarán a partir del momento en que el trámite haya finalizado. Al ser transferida la documentación al archivo central se aplicarán procesos técnicos de reproducción (digitalización) con fines de consulta, respaldo y preservación, el cual estará a cargo del Grupo de Servicios Administrativos - Gestión Documental. Cumplido su tiempo de retención se conservará permanentemente en su soporte original, teniendo en cuenta su valor científico, técnico e histórico para el instituto. Resolución 043 de 2021 Art. 8 Funciones del Grupo de Electricidad, Termodinámica, Tiempo y Frecuencia Núm. 2. Normas tiempos de retención: Circular Externa 003 de 2015 AGN Numeral 5. ISO-IEC 17025:2017 Numeral 7.2 NTC ISO 10012 Núm. 6.3.2 Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.9.4. Los documentos electrónicos son encontrados en la ruta: K:\SMF de la cual según las políticas de backup se realiza copia de seguridad semanalmente. |
| CODIGO         |        | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES  | SOPORTE   |                            | TIEMPO DE RETENCIÓN    |    | DISPOSICIÓN FINAL  |   |   |   |               |   |
| D. Dependencia |        | SERIES  | P: PAPEL  |                            | AG: ARCHIVO DE GESTIÓN |    | CT: Conservación total   |   |   |   |               |   |
| S: Serie       |        | Subseries   | EL: ELECTRONICO   |                            | AC: ARCHIVO CENTRAL    |    | E: Eliminación S: Selección  |   |   |   |               |   |
| Sb: Subserie   |        | Tipos Documentales  |   |                            |                        |    | D: Digitalización  |   |   |   |               |   |
|                |        |   | <hr/> <b>Sandra Milena Sierra Cárdenas</b><br>Responsable de Gestión Documental |                            |                        |    | <hr/> <b>Aristides Candelario Dejer Espeleta</b><br>Secretario General |   |   |   |               |   |
|                |        |   |   |                            |                        |    | <b>Aprobado en CIGD Acta 21-10</b><br>Bogotá, 17 de septiembre de 2021 |   |   |   |               |   |
|                |        |   |   |                            |                        |    | <hr/> <b>Ciudad y fecha</b>  |   |   |   |               |   |